
Comunicado DPE/2196/18. Obtienen sentencia condenatoria de diez años de prisión por el transporte de más 18 kilos de “crystal”

León Guanajuato.



Obtienen sentencia condenatoria de diez años de prisión por el transporte de más 18 kilos de “crystal”

Autor
Procuraduría General de la República

Fecha de publicación
23 de mayo de 2018

Categoría
Estatal

La Procuraduría General de la República, a través de la Delegación Estatal en Guanajuato, obtuvo de un Juez de Distrito en la entidad, sentencia condenatoria de diez años de prisión y 100 días multa, contra un hombre, por transportar más de 18 kilos de metanfetamina.

De acuerdo a los datos contenidos en el expediente respectivo, el pasado 24 de enero de 2015, como parte de un operativo de vigilancia de las Bases de Operaciones Mixtas (BOM), en la carretera federal 47, tramo Querétaro-San Luis Potosí, elementos de la Agencia de Investigación Criminal (AIC), solicitaron la revisión de rutina a un vehículo con placas de circulación del estado de Nuevo León.

Derivado de lo anterior, Luis Fernando “N” se mostró nervioso y manifestó a los elementos policiacos que había compartimentos secretos donde transportaba droga, por lo que tras una inspección detallada, localizaron ocultos 15 paquetes confeccionados con papel aluminio que contenían “crystal”, con un

peso neto total de 18 kilos 713 gramos 200 miligramos.

En consecuencia, el Representante Social de la Federación inició la averiguación previa que consignó ante el Juez Segundo de Distrito, quien dictó la sentencia condenatoria por un delito contra la salud, quedando internado en el Centro de Readaptación Social en Guanajuato, Guanajuato.

-o0o-

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 

[Compartir](#)